

Montevideo, 28 de Octubre de 2020.-

CIRCULAR Nº 26

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **PROCEDIMIENTO COMPETITIVO K52827**
GRUPO: **230**
OBJETO: **REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RINCÓN DE BAYGORRIA.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha resuelto:

A) INFORMAR

UTE realizará los trámites ante las autoridades competentes en Uruguay para que aquellas empresas que cuenten con personal no residente proveniente del exterior y quieran participar del Acto de Apertura de Ofertas, puedan ingresar a nuestro país.

A los efectos de que UTE pueda realizar el trámite correspondiente, los interesados deberán enviar a la casilla de correo uteabast@ute.com.uy la siguiente información:

- Nombre y Apellido de la persona
- N° de documento de identidad, DNI o Pasaporte,
- Datos de contacto de la/s persona/s que concurrirá/n a la apertura de ofertas y de la Empresa a la que representan
- Punto previsto de partida e ingreso al país y medio de transporte en el que viajarían.

Se podrán presentar hasta tres personas por empresa. No se podrán cambiar los nombres de los interesados, en función de que las autorizaciones de ingreso son de carácter personal y no por empresa.

Para la remisión de la información solicitada, se concede un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Circular en el sitio Web de Compras Estatales. Vencido dicho plazo, con la información recibida, UTE efectuará el trámite de autorización de ingreso al país ante los organismos competentes.

Se recuerda a las empresas que deben tomar todas las acciones necesarias que correspondan a los efectos de dar cumplimiento a los protocolos sanitarios vigentes en el país al momento de ingresar y para la logística de vuelos, estadía, traslados, etc.

B) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Como consecuencia de la emergencia sanitaria que está sufriendo el país, y en atención a las recomendaciones impartidas por las autoridades gubernamentales, se han dispuesto los siguientes cambios en relación a la presentación y recepción de las ofertas:

B.1) En el punto “Cumplimiento de requisitos formales” del numeral 7.1 “REQUISITOS FORMALES DE LAS OFERTAS” correspondiente al Volumen I – Parte B – Instrucciones Generales a los oferentes

DONDE DICE:

Cumplimiento de requisitos formales

Para la valoración del cumplimiento de los requisitos formales se aplicarán los principios establecidos en el art. 149 del TOCAF.

Las ofertas deberán presentarse en original y tres copias. Las cuatro vías deberán estar firmadas y con aclaración de firma, por persona debidamente habilitada por el Oferente en su oferta y contener idéntica información (tanto técnica como comercial); sus hojas serán numeradas correlativamente y la oferta deberá presentarse engrapada o encuadernada. En caso de discrepancias, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

Además, se requiere una copia en soporte magnético pdf editable y las tablas de precios en Excel con las características indicadas en el Volumen I – Parte A – Instrucciones Particulares a los Oferentes, primando en caso de discrepancias, la información impresa y firmada.

En el exterior del sobre que contenga la oferta, se indicará:

U.T.E.
Atención Personalizada a Proveedores
Palacio de la Luz (calle Paraguay 2431 Planta Baja)
Montevideo Uruguay
NOMBRE DEL OFERENTE:
Oferta para:
Nº COMPRA:
FECHA Y HORA DE APERTURA:

DEBE DECIR:

Cumplimiento de requisitos formales

Para la valoración del cumplimiento de los requisitos formales se aplicarán los principios establecidos en el art. 149 del TOCAF.

LOS OFERENTES DEBERAN TENER EN CUENTA CUANDO ENTREGUEN SUS OFERTAS:

A. Presentar en formato papel únicamente el formulario de Identificación del Oferente. Dicho formulario deberá estar firmado por quien tenga facultades suficientes para presentar la oferta y contratar.

Debe indicar:

U.T.E.

NOMBRE DEL OFERENTE:

N° RUT / Código Fiscal

OBJETO:

LICITACION N° COMPRA:

FECHA Y HORA DE APERTURA:

B. En soporte magnético (exclusivamente pendrive) la oferta completa en formato NO editable (PDF o similar) zippeado (el nombre, extensión y ruta no pueden superar los 200 caracteres). Las tablas de precios también deberán incluirse en Excel, con las características indicadas en el Volumen I – Parte A – Instrucciones Particulares a los Oferentes (si hay diferencias con el archivo PDF, primará la información del archivo PDF).

C. Si se ampara en el Artículo 10 de la Ley N° 18.381 del 17/10/2008 expresando que parte de su oferta es confidencial, debidamente identificado, debe entregarlo en un Pendrive separado en formato NO editable (PDF o similar), zippeado.

Las hojas de las ofertas deberán ser numeradas correlativamente.

Los soportes magnéticos (exclusivamente pendrives) deben venir en sobre cerrado, siendo debidamente identificados en el exterior detallando número de Licitación y nombre de la empresa oferente y en caso de corresponder, si la información es confidencial.

Por su parte el soporte (pendrive) también deberá tener una etiqueta de identificación del nombre de la empresa.

B.2) En el numeral 9.1 “RECEPCIÓN DE OFERTAS” correspondiente al Volumen I – Parte B – Instrucciones Generales a los oferentes se agrega lo siguiente:

Antes de finalizado el Acto de Apertura, las ofertas recepcionadas (con excepción de la información que sea entregada con carácter confidencial) serán colocadas en el sitio web denominado “Portal Empresas”

(<https://portalempresas.ute.com.uy>).

Para acceder a dicha información, al finalizar el acto de apertura, se le comunicará a cada oferente presente, el usuario y contraseña requerida para el ingreso al Portal. En caso de haber entregado antes la oferta, se le enviará a la dirección de correo electrónico establecida en RUPE.

Todas las ofertas quedarán visibles, en modo lectura, por el plazo de 30 días corridos.

Con el propósito de evitar la propagación del COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias por motivos de salud pública, se informa que se admitirá el ingreso al salón de acto de apertura de un representante por oferente, el cual deberá contar con elementos de protección (al menos tapabocas).

B.3) En el numeral 9.2 “CONFIDENCIALIDAD” correspondiente al Volumen I – Parte B – Instrucciones Generales a los oferentes

DONDE DICE:

Abiertas las ofertas, se pondrá a disposición de los oferentes una de las vías para que tomen conocimiento de los precios y demás condiciones de todas las ofertas presentadas, excepto la información de carácter confidencial (de acuerdo a lo establecido en el punto 12.2 del Volumen IV - Decreto N° 131/14 - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministro y Servicios no personales).

DEBE DECIR:

Las ofertas recepcionadas serán puestas a disposición de los oferentes según lo establecido en el numeral 9.1 “RECEPCIÓN DE OFERTAS” del Volumen I – Parte B – Instrucciones Generales a los oferentes, con excepción de la información que sea entregada con carácter Confidencial.

B.4) En el numeral 8.3 “Plazo para Depositar” correspondiente al Volumen I – Parte B – Instrucciones Generales a los oferentes

DONDE DICE:

Los oferentes deberán presentar el depósito de garantía, con la antelación que deseen y hasta el momento fijado para el acto de apertura de las ofertas, en el Departamento de Atención y Registro de Acreedores (División Económico – Financiera, teléfonos (598) 2208 6882, fax 2209 3997, E-mail: atteacreadores@ute.com.uy), Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431, Montevideo; en el horario de 9:15 a 15:00 hs.

DEBE DECIR:

Los oferentes deberán presentar el depósito de la garantía, con la antelación que deseen y hasta el momento fijado para el acto de apertura de las ofertas, en el Departamento Atención y Registro de Acreedores.

Para realizar el depósito se debe tener en cuenta las nuevas disposiciones sobre atención de ese Departamento establecidas en su COMUNICADO A PROVEEDORES del 27/03/20, el cual se encuentra publicado en el portal web de UTE.

<https://portal.ute.com.uy/proveedores/informacion/comunicados>

B.5) En el numeral 8.4 “Modalidades para Constituir” correspondiente al Volumen I – Parte B – Instrucciones Generales a los oferentes, se agrega:

Se deberá además contemplar lo dispuesto por el Departamento Atención y Registro de Acreedores, publicado en el portal web de UTE.

C) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR POSIBLES OFERENTES SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

Pregunta N°1

Solicitamos nos puedan confirmar cual será la forma de presentación de la oferta.

Desde la aparición de la pandemia, UTE ha establecido que la forma de presentación de propuestas se realice por medio digital, sin presentación de oferta en formato papel. ¿Para este llamado se mantiene la misma forma de presentación?

Respuesta N°1

Remitirse a las modificaciones del literal B de la presente Circular.

Pregunta N°2

Dada la “nueva normalidad” es que deseamos confirmar que la presentación de la oferta será en formato electrónico, entregando pendrive en la sala de apertura de UTE, bajo los protocolos de higiene ya establecidos en el día y hora indicados en pliego/circular. Luego se nos dará acceso para descargar las ofertas de todos los oferentes?

Respuesta N°2

Remitirse a las modificaciones del literal B de la presente Circular.

Pregunta N°3

Nos gustaría pedir a UTE que nos envíe una carta para tramitar en el Consulado la autorización de ingreso a Uruguay para la entrega de la propuesta el 26/11/20. ¿Podrían enviarnos esta carta para avanzar en este proceso?

Respuesta N°3

Remitirse al literal A de la presente Circular.

Saludamos atentamente,